



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-027501- -00000-0000

DELEG

Fecha: 2011-03-07 12:45:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

TRIAL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

División de Nuevas Creaciones

I.M

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

11-27501

54. TÍTULO

ASADOR DE SALCHICHAS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

A47J 37/00

71. SOLICITANTE

MECANICOS UNIDOS S.A

DOMICILIO

CRA 42 N° 33-173 ITAGUI

74. APODERADO

CONSUELO BENJUMEA RENDON

22. BOGOTÁ, D.C.,

7 MARZO 2011

704

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-027501- -00000-0000

Fecha: 2011-03-07 12:45:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

① SOLICITUD DE : ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
② SOLICITANTE (71)	Nombre: MECANICOS UNIDOS S.A Dirección: CR 42 N° 33-173 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Constitución: ITAGUI Teléfono: (054) 3722000 Fax: (054) 2814519 E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número NIT: 0890912837-0
	Nombre: CONSUELO BENJUMEA RENDON Dirección: Calle 3 Sur No. 43 A -52, Of. 1003, Edificio Ultrabursátiles. Teléfono: (574) 3124140 Fax: (574) 3124140 E-mail: cbenjumea@cbenjumeaasociados.com		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 43.015.585 TP 191225
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA Dirección: CR 42 N° 33-173 ITAGUI - ANTIOQUIA Nacionalidad o Domicilio COLOMBIANO		
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA Dirección: CR 42 N° 33-173 ITAGUI - ANTIOQUIA Nacionalidad o Domicilio COLOMBIANO		
⑤ Título (54) ASADOR DE SALCHICHAS			
⑥ Clasificación Internacional (51) A47J 37/00			
⑦ Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☒ Otro ☐ Cual _____			
⑨ Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

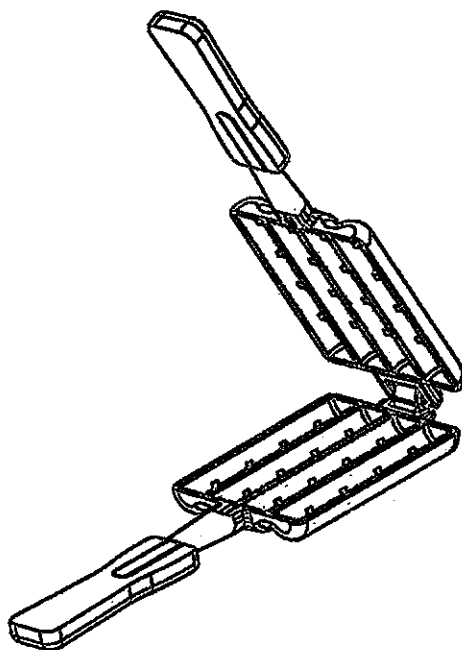
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: CONSUELO BENJUMEA RENDON

FIRMA:

C.C. 43.015.585

T.P. 191225

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

TÍTULO: ASADOR DE SALCHICHAS.

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un ensamble de asador de salchichas para uso doméstico en hornillas de estufa de gas o eléctrica. Particularmente, el ensamble de asador de salchichas comprende una bandeja inferior adaptada para recibir sobre la misma una bandeja superior, donde cada bandeja comprende una pluralidad de cavidades semicilíndricas, ubicadas a lo largo de dicha bandeja adaptada para recibir una salchicha dentro de cada cavidad. Adicionalmente comprende un mango que sobresale de cada bandeja y comprende medios de enganche de pivote entre las dos bandejas para su movimiento relativo entre las mismas, de manera que se abren una respecto a la otra. Durante su uso, se dispone el asador sobre la cima de una hornilla de gas o eléctrica de una estufa convencional de uso doméstico interior, de manera que usa el calor de la hornilla para asar las salchichas ubicadas en su interior.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0020905

Bogotá D.C., Marzo 07 de 2011 - 12:40:32

RECIBIDO DE : MECANICOS UNIDOS S.A.

NI 890.912.837

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	11991114	08/02/2011	335.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	335.000.00	335.000.00
			\$335.000.00

SON: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-027501- -00000-0000

Fecha: 2011-03-07 12:45:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513246

Marzo 7 de 2011 - 12:40:32

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

ARTE PREVIO DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un ensamble de asador de salchichas para uso doméstico en hornillas de estufa de gas o eléctrica.

En la técnica de cocción de salchichas tipo barbacoa, los arreglos de parrillas, en la mayoría de los casos están configurados para ser ubicados al aire libre y comprende una parrilla sobre la cual se cocina dicha salchicha. En particular, para asar salchichas, otras modalidades de uso interior son el uso de sartenes o similares, con la atención propia de estar rotando la salchicha con un utensilio de cocina para asegurar su asado uniforme.

Existen otros mecanismos complejos de uso industrial sobre los cuales una serie de rodillos que rota mecánicamente en la medida que se van calentando mediante resistencias eléctricas o similares y donde las salchichas son depositadas encima, las cuales rotan gracias a los rodillos y garantizan su cocción o asado.

No obstante, estos asadores mecánicos no están desarrollados para uso doméstico.

Existen asadores domésticos para hamburguesas, tales como el desarrollado en 1871, descrito en el documento US111516 de LEVI y otros, que se refiere a un ensamble de dos carcassas redondas asidas entre sí, similares a un sartén, las cuales reciben y abrazan la hamburguesa para ser asada en una hornilla o similar.

Esto conlleva a la necesidad de desarrollar un arreglo de asador para salchichas que pueda ser usado al interior residencial de manera que a cualquier momento el usuario pueda disfrutar de una salchicha asada.

Para ello el arreglo, debe comprender un tamaño apto para disponerse sobre las hornillas de una estufa convencional y un mecanismo útil para que el calor caliente de manera eficaz la salchicha y su área perimetral y esta pueda manejarse sin peligro a que el usuario se queme.

Mediante el ensamble de la presente invención es más limpio y fácil, el proceso de cocción de salchichas, de manera que puede disponerse a cualquier momento para su uso.

OBJETO DE LA INVENCION.

Por consiguiente, un primer objeto de la presente invención es evitar las desventajas del arte previo. Más particularmente, un objeto principal de la presente invención es el crear un ensamble de asador de salchichas para uso doméstico en hornillas de estufa de gas o eléctrica.

Un segundo objeto no menos importante es proveer un ensamble de asador de salchichas con medios para disponer la salchicha de manera que el calor ase el contorno de la misma.

Otro objeto importante es la importancia de ofrecer un asador desarmable para su lavado después de su uso.

La presente invención cumple estas necesidades y proporciona otras ventajas relacionadas.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS.

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

La Figura 1 muestra en una vista isométrica el ensamble de asador de salchichas para uso doméstico según la presente invención en posición abierta.

La Figura 2 muestra en una vista isométrica el ensamble de asador de salchichas para uso doméstico según la presente invención en posición cerrada.

La Figura 3 ilustra la disposición de la bandeja inferior del ensamble de asador de salchichas en la posición separada de la bandeja superior, según la presente invención.

La Figura 4 ilustra la disposición de la bandeja superior del ensamble de asador de salchichas en la posición separada de la bandeja inferior, según la presente invención.

La Figura 5 muestra la configuración de ensamble de las dos bandejas del asador de salchichas de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un ensamble de asador de salchichas para uso doméstico en hornillas de estufa de gas o eléctrica.

Con base en las figuras, particularmente a partir de las figura 1 y 2, particularmente, el ensamble de asador de salchichas 1 comprende una bandeja inferior 2 adaptada para recibir sobre la misma una bandeja superior 3, de la misma dimensión, pero en posición invertida.

Cada una de dichas bandejas, superior 3 e inferior 2, comprende un ancho, un largo y una profundidad, conformadas por una pared interior y una pared exterior.

Cada una de dichas bandejas, comprende una pluralidad de cavidades 4, interiores de configuración semicilíndricas y separadas entre sí, que se extienden a lo largo de cada dicha bandeja, dimensionadas para recibir una salchicha dentro de cada cavidad.

En modalidades alternativas, dentro de las cavidades semicilíndricas 4 se dispone una pluralidad de nervaduras 5, adaptadas para que durante el uso, reciban la salchicha y la separen de la pared interior de la cavidad, para mejorar su asado integro.

Adicionalmente, cada bandeja del asador de salchichas de la presente invención comprende un mango 6 que se extiende a partir de cada bandeja finalizando en una empuñadura 7 de cara superior e inferior plana.

Para asir las bandejas entre si, de manera que una pivote respecto a la otra, respecto a la figuras 3, la bandeja inferior 2 comprende, opuesto al mango 6, una placa 8, saliente, de sección rectangular, a partir de la cual sobresale perpendicular y hacia arriba un gancho 9 de sección rectangular que se extienden formando una "C" invertida.

Por su parte, según la figura 4, para recibir dicho gancho 9 de la bandeja inferior 2, la bandeja superior 3 comprende, opuesto al mango 6, una placa 10, saliente de forma en "U", la cual comprende adicionalmente un pasador 11 de forma cilíndrica que une los dos extremos opuestos de la placa 10 en "U".

Como se obseva en la figura 5, para asir las dos bandejas entres sí, de manera que la bandeja inferior 2 pivote respecto a la bandeja superior 3 invertida, el gancho 9 de la bandeja inferior 2 sobrepasa y abraza el pasador 11, de manera que la bandeja superior 3 puede rotar 90° en relación con la bandeja inferior 2, hasta superponerse la bandeja superior 3 sobre la bandeja inferior 2 cerrando el interior y aislando las cavidades internas 4 del entorno, conforme se ilutra en la figura 2, de manera que una vez las salchichas se han depositado en dichas cavidades 4, se sobreponen la bandejas juntando los mangos 6 entre sí para su posterior ubicación en la hornilla de la estufa y comenzar el proceso de cocción.

Durante su uso, se dispone el asador sobre la cima de una hornilla de gas o eléctrica de una estufa convencional de uso doméstico interior, de manera que usa el calor de la hornilla para asar las salchichas ubicadas en su interior.

Los materiales de construcción del ensamble de asador de salchichas de la invención, puede comprender metales resistentes al calor adecuados para el uso en materia de alimentos y la empuñadura en materiales adecuados para evitar su calentamiento.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción de un ensamble de asador de salchichas para uso doméstico en hornillas de estufa de gas o eléctrica, así como los arreglos en su configuración particular se puede escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES.

1. Asador de salchichas caracterizado porque comprende una bandeja inferior (2) adaptada para recibir sobre la misma una bandeja superior (3), de la misma dimensión, pero en posición invertida; donde cada una de dichas bandejas, superior (3) e inferior (2), comprende un ancho, un largo y una profundidad, conformadas por una pared interior y una pared exterior; donde cada una de dichas bandejas, comprende una pluralidad de cavidades (4), interiores de configuración semicilíndricas y separadas entre sí, que se extienden a lo largo de cada dicha bandeja, dimensionadas para recibir una salchicha dentro de cada cavidad; donde cada bandeja comprende un mango (6) que se extiende a partir de cada bandeja; y, donde las bandejas pivotan entre sí, una respecto a la otra, debido a que la bandeja inferior (2) comprende, opuesto al mango (6), una placa (8), saliente, de sección rectangular, a partir de la cual sobresale perpendicular y hacia arriba un gancho (9) de sección rectangular que se extienden formando una "C" invertida, de manera que dicho gancho (9) de la bandeja inferior (2), conforma el pivote respecto a la bandeja superior (3) de manera que rodea un pasador (11) de forma cilíndrica que une dos extremos opuestos de una placa (10), saliente, en forma de "U" que se proyecta opuesta al mango (6) de la bandeja superior (3).
2. Asador de salchichas según la reivindicación 1 caracterizado porque dentro de las cavidades semicilíndricas (4) se dispone una pluralidad de nervaduras (5).
3. Asador de salchichas según la reivindicación 1 caracterizado porque el mango (6) finaliza en una empuñadura (7) de cara superior e inferior plana.
4. Asador de salchichas según la reivindicación 3 caracterizado porque para asir las dos bandejas entres sí, de manera que la bandeja inferior (2) pivote respecto a la bandeja superior (3) invertida, el gancho (9) de la bandeja inferior (2) sobrepasa y abraza el pasador (11), de manera que la bandeja superior (3) puede rotar 90° en relación con la bandeja inferior (2), hasta superponerse la bandeja superior (3) sobre la bandeja inferior (2) consecuentemente juntando los mangos (6) y traslapando las

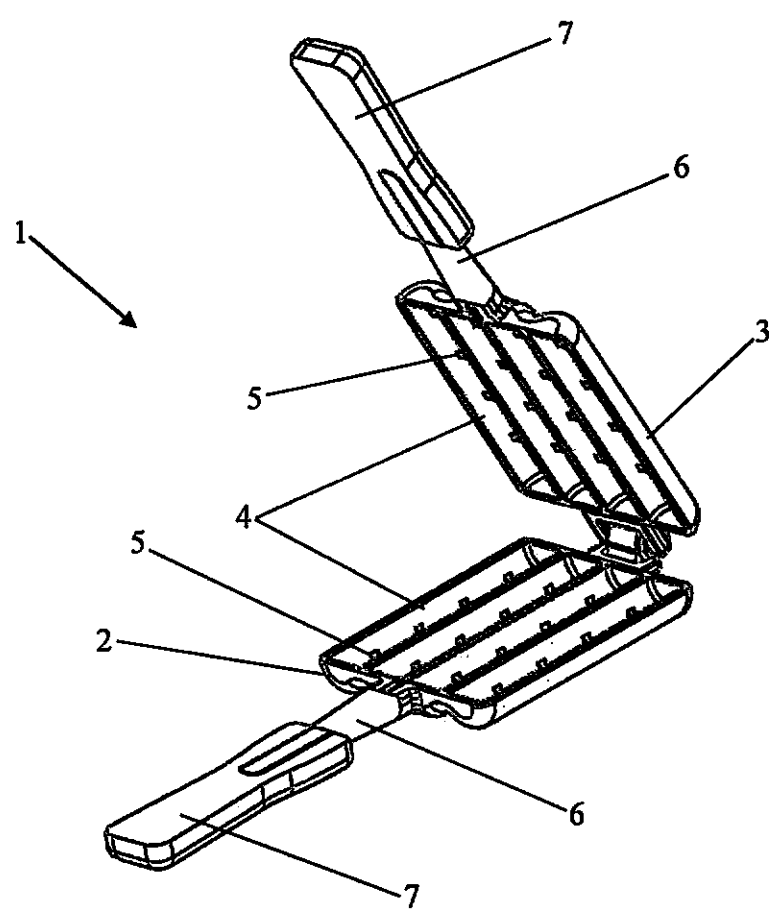


FIG. 1

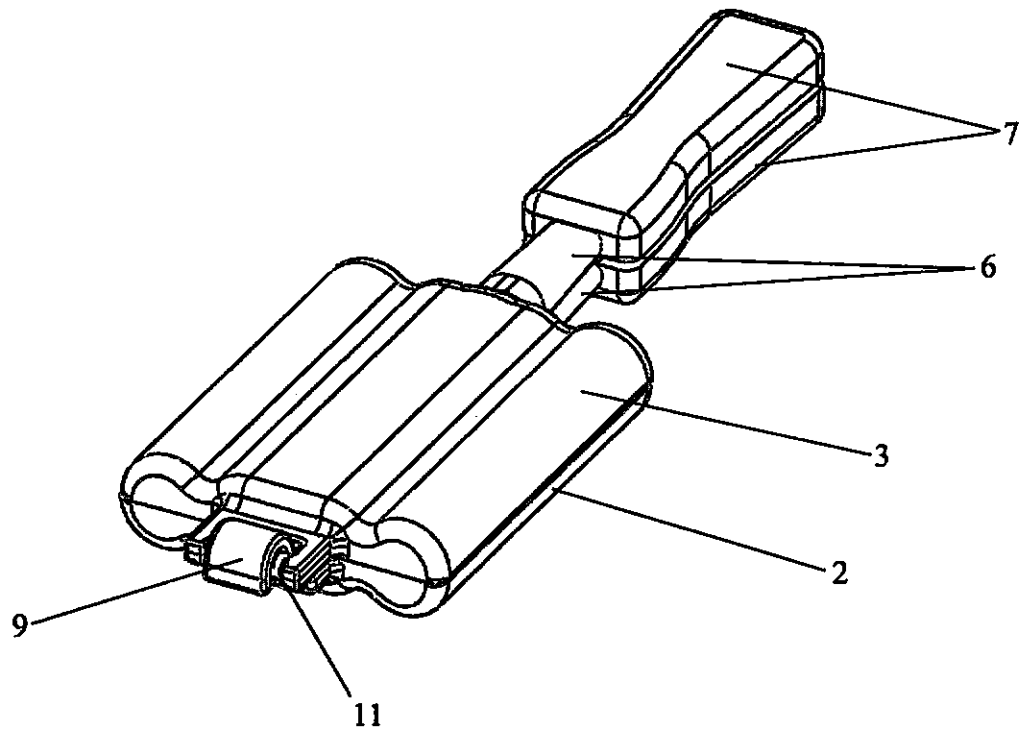


FIG. 2

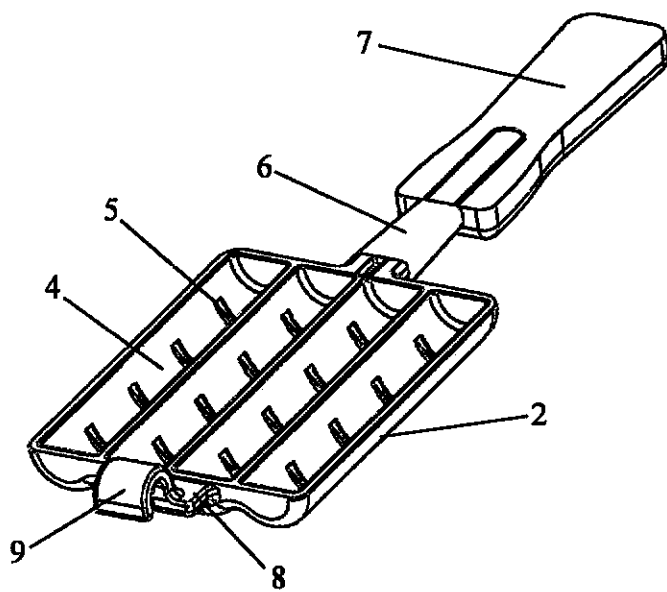


FIG. 3

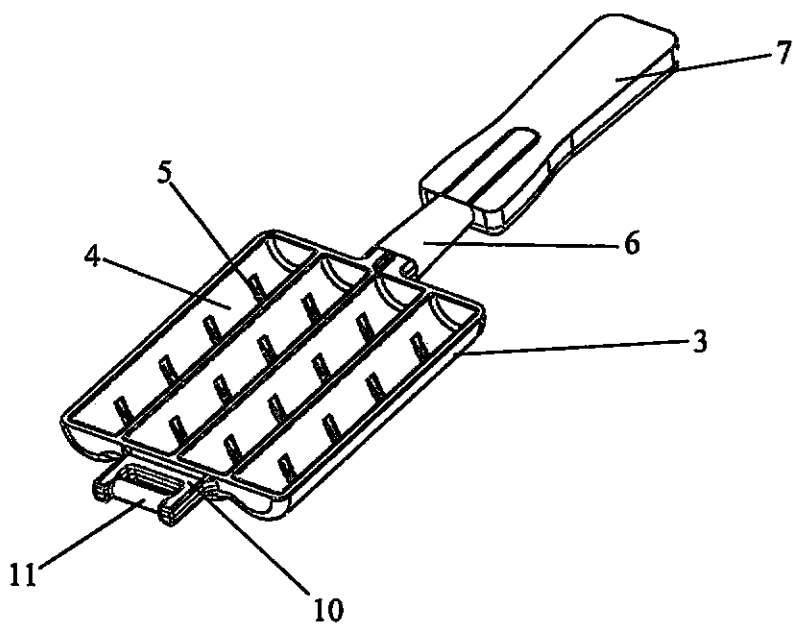


FIG. 4

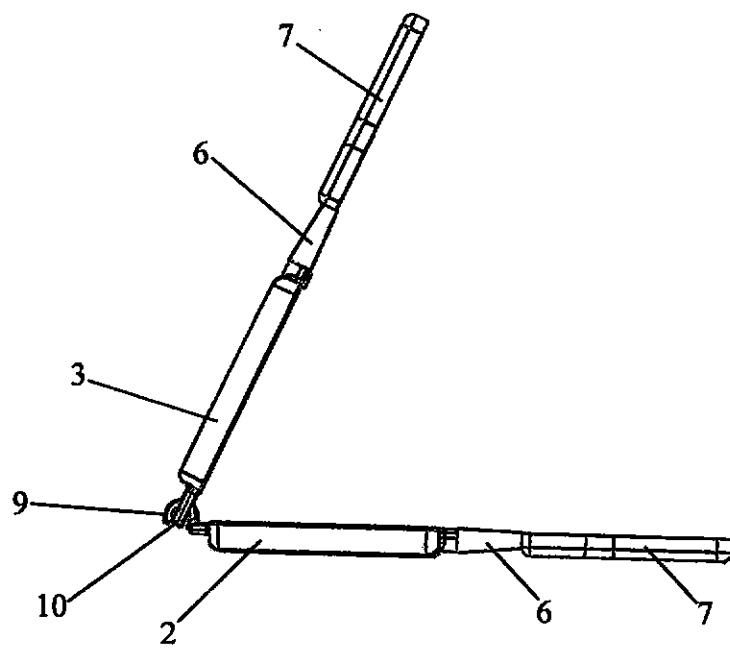


FIG. 5

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
Bogotá, D.C.

Martha Pérez Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

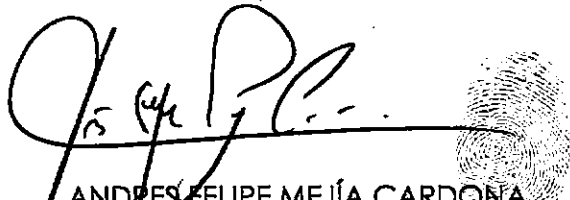
REF. Poder

ANDRES FELIPE MEJÍA CARDONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.463.151, actuando en calidad de representante legal de la sociedad MECANICOS UNIDOS S.A., sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Itagüí, confiero poder especial amplio y suficiente a Consuelo Benjumea Rendón, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.015.585 y tarjeta profesional número 191225 del Consejo Superior de la Judicatura y a Eliana Isaura Moreno Bohórquez, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.975.664 y tarjeta profesional número 83823 del Consejo Superior de la Judicatura; para que actúen en forma individual o conjunta en el proceso de solicitud de patente de Modelo de Utilidad para el producto:

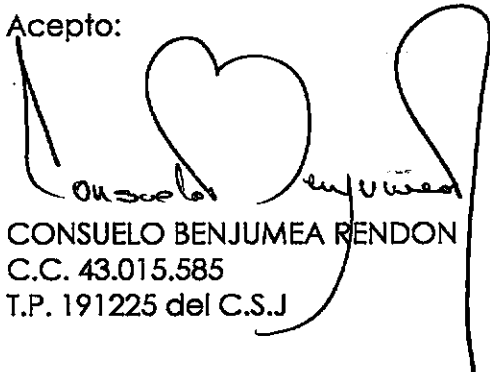
"ASADOR DE SALCHICHAS"

Las apoderadas quedan facultadas para sustituir, reasumir, transigir, desistir, recibir, este poder; responder oposiciones, interponer recursos, modificar la solicitud y para actuar en cualquier otra situación ante esa entidad, en defensa de los intereses de la sociedad que represento.

Atentamente,


ANDRES FELIPE MEJÍA CARDONA
C.C. 19.463.151

Acepto:


CONSUELO BENJUMEA RENDON
C.C. 43.015.585
T.P. 191225 del C.S.J

ELIANA ISAURA MORENO BOHÓRQUEZ
C.C. 51.975.664
T.P 83823 del C.S.J

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Itagüí, **01 FEB 2011**

Compareció ante la Notaria Segunda del círculo de Itagüí
Andrés Felipe Mejía

Quien se identificó con la C.C. 14.965 de 1911

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante, _____

La Notaria Segunda _____

Martha Flórez Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGÜÍ



Huella Dactilar Ind.

An. _____
 NOTARIA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Este memorial dirigido a Superintendencia d. Ind.
y Cio Bogotá fue presentado personalmente
 ante la suscrita NOTARIA por * Inés
Consuelo Benjumea Rendo
 Identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos. 93.015.535
T.P. 191.225. C.S.J.

Medellín, 20 **

02 FEB 2011



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Marta Flores Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

Entre los suscritos a saber por una parte ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 19.463.151, actuando en su propio nombre, con domicilio principal en Medellín, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CEDENTE, y por la otra parte, VICTOR MANUEL MEJIA CARDONA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 19.391.605, actuando en calidad de representante legal de la sociedad MECANICOS UNIDOS S.A., sociedad constituida de conformidad con la legislación colombiana, con domicilio principal en Itagüí – Antioquia, quien para los efectos de este contrato se denominará el CESIONARIO, han convenido en celebrar este CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES, en adelante EL CONTRATO, el cual, se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones:

1. ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA, mediante contrato de trabajo a término indefinido se vinculó a la empresa MECANICOS UNIDOS S.A.
2. Dentro de las labores realizadas en desarrollo del contrato laboral, EL CEDENTE ha participado en la creación y adecuación de un accesorio para el menaje en el hogar denominado ASADOR DE SALCHICHAS, en adelante EL MODELO DE UTILIDAD.
3. En la creación, adecuación y desarrollo de EL MODELO DE UTILIDAD, EL CESIONARIO, ha dispuesto los recursos y los medios necesarios hasta obtener el producto objeto de protección.
4. MECANICOS UNIDOS S.A. reconoce y respeta los derechos morales de que es titular EL CEDENTE, por la participación en la creación, adecuación y desarrollo de EL MODELO DE UTILIDAD.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente CONTRATO, es la cesión de los derechos patrimoniales que EL CEDENTE pudiera tener sobre EL MODELO DE UTILIDAD, realizado en el desempeño de sus funciones laborales con ocasión del Contrato de trabajo a término indefinido firmado con la empresa MECANICOS UNIDOS S.A.

SEGUNDA.- En este mismo acto, EL CEDENTE declara que la cesión de los derechos patrimoniales, indicada en la cláusula primera de este CONTRATO le confiere al CESIONARIO los siguientes derechos y facultades:

Martha Flores Morales
SEGUNDA
FOLIO

1. Reproducir EL MODELO DE UTILIDAD en cualquier material conocido o por conocer.
2. Modificar, transformar o mejorar EL MODELO DE UTILIDAD.
3. Explotar en forma gratuita u onerosa sus derechos sobre EL MODELO DE UTILIDAD, tanto en Colombia como en cualquier país del mundo, sin ninguna limitación.
4. Adelantar reclamaciones y acciones judiciales contra terceros por la vulneración de cualquiera de sus derechos sobre EL MODELO DE UTILIDAD donde haya adquirido la patente.

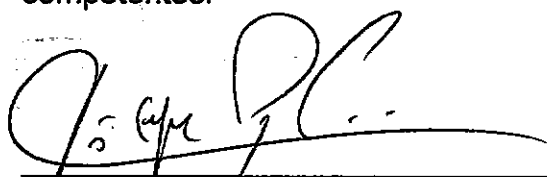
Martha Flores Morales
NOTARIA SEGUNDA
FOLIO

Parágrafo: Todas las facultades conferidas al CESIONARIO, con ocasión del presente contrato, se extienden a cualquier país del mundo.

TERCERA.- Los gastos y desembolsos necesarios para la legalización y protección de EL MODELO DE UTILIDAD ante las autoridades competentes de Colombia o del cualquier país del mundo, serán asumidos en su totalidad por el CESIONARIO.

CUARTA.- Para todos los efectos legales las partes se someten a las leyes de la República de Colombia.

Las PARTES declaran que aceptan el presente CONTRATO en todas sus partes y en constancia de ello proceden con su firma y formalización ante las autoridades competentes.



EL CEDENTE
ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA
C.C. 19.463.151



EL CESIONARIO
VICTOR MANUEL MEJIA CARDONA
C.C. 19.391.605
Representante Legal
MECANICOS UNIDOS S.A.

Martha Flores Morales
SEGUNDA
FOLIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Itagüí, **24 FEB 2011**

Compareció ante la Notaria Segunda del círculo de Itagüí, Victor Hugo Melto Lombardo

Quien se identificó con la C.C. 19.483.151

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante: [Firma]

La Notaria Segunda: Martha Florez Morales

NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI



Huella Dactilar Índice Derecho

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Itagüí, **24 FEB 2011**

Compareció ante la Notaria Segunda del círculo de Itagüí, Victor Hugo Melto Lombardo

Quien se identificó con la C.C. 19.483.151

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante: [Firma]

La Notaria Segunda: Martha Florez Morales

NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI



Huella Dactilar Índice Derecho



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR
Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

19
4548322

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MECANICOS UNIDOS S.A.

Número de operación: 01C320108137 Fecha: 20110106 Hora: 14:29:58 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MECANICOS UNIDOS S.A.
Nº.I.T.:0890912837-0
DIRECCION COMERCIAL:CR 42 # 33-173
DOMICILIO : ITAGUI
TELEFONO COMERCIAL: 3722000
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 42 # 33-173
MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI
E-MAIL: mecanicos.unidos@victoria.com.co
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3722000
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 2814519

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00059947
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998
RENOVO EL AÑO 2010 , EL 26 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001763 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1973 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00035833 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: RAUL MEJIA SALDARRIAGA & CIA S.C.A. PUDIENDO USAR LA ENSEÑA: MECANICOS UNIDOS COMO NOMBRE COMERCIAL DISTINTO DE LA RAZON SOCIAL PARA DISTINGUIR SUS ESTABLECIMIENTOS.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004912 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 1 DE OCTUBRE DE 1998 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00035843 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : RAUL MEJIA SALDARRIAGA & CIA S.C.A. PUDIENDO USAR LA ENSEÑA: MECANICOS UNIDOS COMO NOMBRE COMERCIAL DISTINTO DE LA RAZON SOCIAL PARA DISTINGUIR SUS ESTABLECIMIENTOS. POR EL DE : MECANICOS UNIDOS S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002227	1973/10/31	NOTARIA SEPTIMA	MED	00035834	1998/11/10
0001802	1977/09/30	NOTARIA SEGUNDA	MED	00035835	1998/11/10
0001826	1977/10/10	NOTARIA SEGUNDA	MED	00035836	1998/11/10
0002449	1981/11/30	NOTARIA SEGUNDA	MED	00035837	1998/11/10
0002366	1989/09/25	NOTARIA SEGUNDA	ENV	00035838	1998/11/10
0005330	1991/12/02	NOTARIA 18	MED	00035839	1998/11/10



Cámara de Comercio
ABURRA SUR
Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

Número de operación: 01C320106137 Fecha: 20110106 Hora: 14:29:58 Pagina : 2

0001014	1992/05/27	NOTARIA 19	MED	00035840	1998/11/10
0001597	1992/08/31	NOTARIA 19	MED	00035841	1998/11/10
0000558	1997/02/17	NOTARIA 20	MED	00035842	1998/11/10
0004912	1998/10/01	NOTARIA 20	MED	00035843	1998/11/10

CERTIFICA :

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 4.912 DEL 1 DE OCTUBRE DE 1998, OTORGADA EN LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN LA SOCIEDAD MEJIA SILDARRIAGA Y CIA S. EN C. MECANICOS UNIDOS, ABSORBIO A LA SOCIEDAD FUNDICION CORONA MEJIA Y CIA S EN C, MEDIANTE EL MISMO ACTO SE REGISTRO BAJO EL NOMBRE DE MECANICOS UNIDOS S.A

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2028 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) LA FABRICACION, MANUFACTURA, ENSAMBLE, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL LICITA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ARTICULOS, ARTEFACTOS O ENSERES ELABORADOS O RESULTANTES DE PROCESOS METALMECANICOS COMO PUEDEN SER POR FUNDICION, MAQUINADO, EXTRUSION, ALEACION FORJA, SOLDADURA, CORTE O CUALQUIER OTRO MEDIO TECNICO QUE TENGA EL MISMO FIN.

B) LAS INVERSIONES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES CUALQUIERA QUE SEA SU DESTINACION.

C) LA EXPORTACION DE SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS Y LA IMPORTACION PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACION O DE SUS MATERIAS PRIMAS.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS TOMAR DINERO MUTUO, DAR EN GARANTIA, SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN SU OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADO O ACCINISTA FUNDADORA O NO, OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO, COMPLEMENTARIO O DIFERENTE, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES,



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

20

4548321

Número de operación: 01C320108137 Fecha: 20110106 Hora: 14:29:58 Pagina : 3

MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS ACTOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA.

PARAGRAFO: LA SOCIEDAD PODRA CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE NUEVAS SOCIEDADES O INGRESAR COMO SOCIO O ACCIONISTA DE LAS YA EXISTENTES, CUANDO LA ACTIVIDAD DE ELLAS SEA IGUAL, SIMILAR, COMPLEMENTARIA O DIFERENTE CON LA SUYA, O CUANDO A PESAR DE NO DARSE ESTAS CONDICIONES, LA ASOCIACION CONVENGA A SUS INTERESES, TODO ELLO A JUICIO DEL ORGANO DIRECTIVO COMPETENTE.

PARAGRAGO 2: LA EMPRESA PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS DE TIPO COMERCIAL QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$600,000,000.00

NO. DE ACCIONES:600,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$335,000,000.00

NO. DE ACCIONES:335,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$335,000,000.00

NO. DE ACCIONES:335,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2008 , INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00058949 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ANSALONI IVANO CAROLI	C.E.00000081176
SEGUNDO RENGLON	
SANIN FONNEGRA ALONSO	C.C.00070043647
TERCER RENGLON	
DEL CORRAL SUESCUN JUAN MANUEL	C.C.00070039755

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR

Número de operación: 01C320106137 Fecha: 20110106 Hora: 14:29:58 Pagina : 4

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2008 , INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00058949 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RESTREPO ECHAVARRIA ANDRES	C.C.00070546385
SEGUNDO RENGLON	
FERNANDEZ RESTREPO FELIX HUMBERTO	C.C.00008257682
TERCER RENGLON	
VILLA VASQUEZ JAIME ANTONIO	C.C.00070569910

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00048023 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MEJIA CARDONA ANDRES FELIPE	C.C.00019463151
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
MEJIA CARDONA VICTOR MANUEL	C.C.00019391605
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
WARREN DE MEJIA EULALIA	C.C.00043044697

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL:

LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE, EL CUAL TENDRA DOS SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES:

1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE LOS TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.

2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A SU OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS, SIN NINGUN TIPO DE LIMITACION.

3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE



Cámara de Comercio

ABURRÁ SUR

21

4548320

Número de operación: 01C320106137 Fecha: 20110106 Hora: 14:29:58 Página : 5

CUANTIA O LIMITACION RELATIVA A LA NATURALEZA DEL ACTO.

4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS.

5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.

6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES O INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA.

7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD.

8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004912 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 1 DE OCTUBRE DE 1998 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00035843 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ALZATE DUQUE JOSE OCTAVIO

C.C.00004354712

QUE POR ACTA NO. 0000050 Asamblea de Accionistas DEL 22 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00010984 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ALZATE WIEDEMANN ANDRES FELIPE

C.C.00071786518

CERTIFICA :



Cámara de Comercio
ABURRÁ SUR
Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

Número de operación: 01C320106137 Fecha: 20110106 Hora: 14:29:58 Pagina : 6

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : FUNDICION CORONA MEJIA
MATRICULA NO. 00001662
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

NOMBRE : MECANICOS UNIDOS
MATRICULA NO. 00004502
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

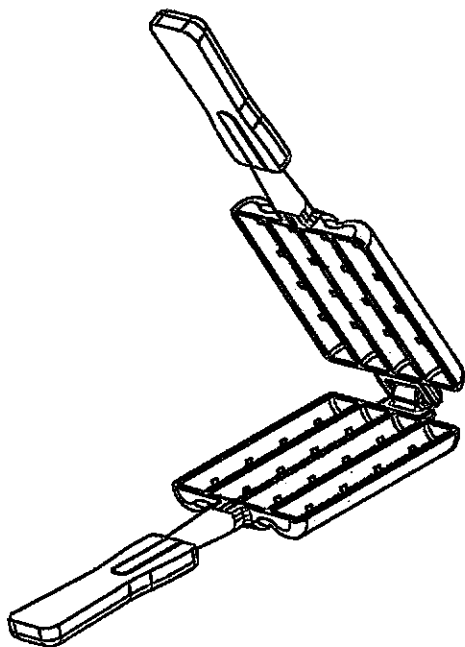
DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

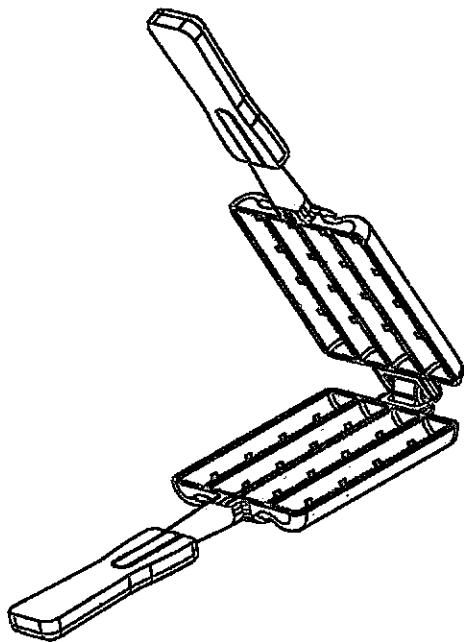
VALOR DEL CERTIFICADO : \$3700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES


JORGE FEDERICO MEJIA V.
SECRETARIO

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN ☐ Patente de Invención ☒ Patente modelo de utilidad ☐ PCT
(21) No. De solicitud	(51) int. Cl:
(22) Fecha de solicitud	(71) Solicitante (s) MECANICOS UNIDOS S.A.
(30) Prioridad	(72) Inventor (es)
(31) No. Prioridad	ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA
(32) Fecha	
(33) País	(74) Apoderado (s)
	CONSUELO BENJUMEA RENDON
(54) Título	
ASADOR DE SALCHICHAS	
<i>Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT</i>	
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	(87) Publicación internacional
Fecha de presentación de la solicitud Fecha	Fecha Fecha (dd/mm/aa)
No. de solicitud PCT	No. Publicación WO
Resumen reivindicación (es): - Asador de salchichas <u>caracterizado porque</u> comprende una bandeja inferior (2) adaptada para recibir sobre la misma una bandeja superior (3), de la misma dimensión, pero en posición invertida; donde cada una de dichas bandejas, superior (3) e inferior (2), comprende un ancho, un largo y una profundidad, conformadas por una pared interior y una pared exterior; donde cada una de dichas bandejas, comprende una pluralidad de cavidades (4), interiores de configuración semicilíndricas y separadas entre sí, que se extienden a lo largo de cada dicha bandeja, dimensionadas para recibir una salchicha dentro de cada cavidad; donde cada bandeja comprende un mango (6) que se extiende a partir de cada bandeja; y, donde las bandejas pivotan entre sí, una respecto a la otra, debido a que la bandeja inferior (2) comprende, opuesto al mango (6), una placa (8), saliente, de sección rectangular, a partir de la cual sobresale perpendicular y hacia arriba un gancho (9) de sección rectangular que se extienden formando una "C" invertida, de manera que dicho gancho (9) de la bandeja inferior (2), conforma el pivote respecto a la bandeja superior (3) de manera que rodea un pasador (11) de forma cilíndrica que une dos extremos opuestos de una placa (10), saliente, en forma de "U" que se proyecta opuesta al mango (6) de la bandeja superior (3). - Asador de salchichas según la reivindicación 1 <u>caracterizado porque</u> dentro de las cavidades semicilíndricas (4) se dispone una pluralidad de nervaduras (5).	







No. 11-027501- -00000-0000

Fecha: 2011-03-07 12:45:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 23

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño Industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

2020
Bogotá D.C.,

Doctor (a)
BENJUMEA RENDON CONSUELO
Apoderado(a) y/o Representante de
MECANICOS UNIDOS S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 11 27501
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 12667
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 17 del mes de marzo de 2012.

05 ABR. 2011

Cumplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

adpall